



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-369/2021

**ACTORA: CAROLINA RUIZ
GARCÍA**

**ÓRGANOS RESPONSABLES: PARTIDISTAS
COMISIÓN
NACIONAL DE HONESTIDAD Y
JUSTICIA DE MORENA Y OTRA**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387, 393 y 404 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN** dictado el día de hoy, por la **Magistrada instructora Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciocho horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

ANAIS ORTIZ OLOARTE



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEV-JDC-
369/2021.

ACTORA: CAROLINA RUIZ
GARCÍA

**ÓRGANOS PARTIDISTAS
RESPONSABLES:** COMISIÓN
NACIONAL DE HONESTIDAD Y
JUSTICIA DE MORENA Y OTRA

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veintiséis de mayo de dos mil veintiuno¹.

El Secretario de Estudio y Cuenta, **Eduardo Antonio Aparicio Sarquis**, da cuenta a la Magistrada Instructora **Claudia Díaz Tablada**, con lo siguiente:

1. El acuerdo de turno y requerimiento de veinte de mayo del año en curso, por el cual la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional, ordenó integrar el expediente al rubro indicado, y turnarlo a la ponencia a su cargo, para los efectos legales correspondientes.
2. Oficio CEN/CJ/J/2910/2021, de fecha veintidós de mayo, signado por quien se ostenta como Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional en representación de la Comisión Nacional de Elecciones de Morena, mediante el cual remite diversa

¹ Todas las fechas se referirán al año dos mil veintiuno, salvo aclaración en contrario.

documentación en cumplimiento al acuerdo de requerimiento de veinte de mayo, documentación recibida en la misma fecha de manera electrónica en la cuenta de correo de la Oficialía de Partes de este Tribunal, y de manera física el veinticinco de mayo.

3. Razón de retiro de publicitación de fecha veinticuatro de mayo, signada por quien se ostenta como Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional en representación de la Comisión Nacional de Elecciones de Morena, documentación recibida en la misma fecha de manera electrónica en la cuenta de correo de la Oficialía de Partes de este Tribunal, y de manera física el veintiséis de mayo.

Al respecto, con fundamento en los artículos 355, fracción I, 356, fracción II y 422, fracción I, del Código Electoral 577; 66, fracciones II, III y X, y 147, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos de Veracruz, **se acuerda:**

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibido el expediente al rubro indicado, turnado a la Ponencia de la Magistrada Claudia Díaz Tablada, para que surta los efectos legales que en derecho proceda.

SEGUNDO. Radicación. Con fundamento en los artículos 362, fracción I y 404 del Código Electoral local, radíquese el presente juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, con la clave de expediente **TEV-JDC-369/2021.**